INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2015

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2015, para la adquisición **"IMPRESIONES VARIAS Y DE SEGURIDAD"**.

ID: 298.905.-

Señor Director Nacional:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López y el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, contratación Directa y Contratación Directa por vía de excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula la Licitación por concurso de Ofertas.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC Nº 398 de fecha 07 de septiembre del año en curso, se comunicó al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para Impresiones Varias y de Seguridad, de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Conforme a al Art. 24 de la Ley 2051/03 y en concordancia con el Decreto reglamentario se dio inicio al acto de apertura de ofertas y como consta en el Acta de Apertura Nº 33 del 21 de septiembre de 2015, siendo nueve treinta horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte. Las firmas que presentaron sus ofertas fueron: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. y la empresa WINNER S.R.L., en donde ambas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

Examen de ofertas

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. **RUC Nº: 8000182-6** **DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**
El formulario de oferta.	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	**SI**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	**SI**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños. Res. N°941/10	**SI**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los Bienes. Lotes Nros. 1 y 2.	**SI**
Experiencia.	**SI**

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

WINNER S.R.L. RUC Nº: 80010090-5 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños. Res. N°941/10	SI
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los Bienes. Lote Nro. 3	SI
Experiencia.	SI

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Verificación y análisis de las ofertas respecto a los criterios para evaluar.

CRITERIOS	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	WINNER S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

CRITERIOS	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	WINNER S.R.L.
RATIOS DE LIQUIDEZ	4.08	8.88
ENDEUDAMIENTO	0.24	0.12
RENTABILIDAD/PATRIMONIO	5,95%	0.17

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	WINNER S.R.L
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

De acuerdo al Pliego de bases y Condiciones, el sistema establecido en el mismo para la adjudicación 00es por **LOTE.** A continuación detallamos en la siguiente tabla.

Tabla comparativa de Precios.

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	WINNER S.R.L.
1	Impresión de Obleas de Inspección Técnica Vehicular (calcomanía	27.000	98.010.000	NO COTIZA
	Impresión de Certificado Único de Inspección Técnica Vehicular	27.000	98.010.000	NO COTIZA
	TOTAL LOTE N° 1		**196.020.000**	
2	Comprobantes de ingresos	**48.000**	**68.160.000**	NO COTIZA
3	certificado de habilitación para RASP	2.500	NO COTIZA	2.375.000
	Carnet o Tarjeta de edificación para RASP	2.500	NO COTIZA	2.625.000
	Block de Acta de Intervención - Serie A	200	NO COTIZA	4.700.000
	Block de Acta de Intervención - Serie B	200	NO COTIZA	4.700.000
	Orden de trabajo para vehículos.	20	NO COTIZA	600.000
	TOTAL LOTE N° 3			**15.000.000**

INSPECCIÓN Y PRUEBA EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Conforme al punto IAO 33 en donde se solicitarán muestras a los oferentes la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. , presento las respectivas muestras de los lotes N° 1 Y 2, las mismas fueron verificadas, y así dando cumplimiento a lo establecido en el PBC.

Las firmas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMENDACIÓN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESPINOLA ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2015 de Impresiones varias y de seguridad a las Firmas Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. en los Lotes N° 1 y 2; y a la Firma Winner S.R.L en el Lote N° 3.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)	Marca/ Modelo	Procedencia	Oferente Adjudicado
1	Impresión de Obleas de Inspección Técnica Vehicular (calcomanía)	27.000	3.630	98.010.000	AGZ	Nacional	Artes Gráficas Zamphiropolos
	Impresión de Certificado Único de Inspección Técnica Vehicular	27.000	3.630	98.010.000	AGZ	Nacional	Artes Gráficas Zamphiropolos
2	Comprobantes de ingresos	48.000	1.420	68.160.000	AGZ	Nacional	Artes Gráficas Zamphiropolos
3	Certificado de Habilitación para RASP	2.500	1.000	2.500.000	Winner	Nacional	WINNER
	Carnet o Tarjeta de identificación para RASP	2.500	1.000	2.500.000	Winner	Nacional	WINNER
	Block de Acta de Intervención – Serie A	200	23.500	4.700.000	Winner	Nacional	WINNER
	Block de Acta de Intervención – Serie B	200	23.500	4.700.000	Winner	Nacional	WINNER

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

	Orden de Trabajo para vehículos	20	30.000	600.000	Winner	Nacional	WINNER

Este informe de evaluación fue dado, a los 30 días del mes de Setiembre del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN